

BASES CONCURSO DE FACHADAS NAVIDAD 2022

1. **MOTIVACIÓN.** Con motivo de las fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Chinchón convoca el III Concurso de Decoración de Fachadas, con el objetivo de animar y activar la competitividad de nuestros vecinos, así como:

- Colaborar en infundir un espíritu navideño basado en valores como el trabajo en equipo y la cooperación.
- Fomentar el uso de materiales reciclados como recurso educativo para la ciudadanía a través de la transformación del espacio.
- Sensibilizar el problema de los residuos y la importancia del reciclaje.
- Potenciar el trabajo en común para tener un entorno más amable y sostenible.

2. **PARTICIPACIÓN.** Podrán participar todas las personas residentes en Chinchón, así como los barrios inscritos en el registro del municipio.

3. **CARACTERÍSTICAS.** La participación en el concurso supondrá la aceptación de estas bases.

4. **PREMIOS Y MODALIDADES.** La participación en el concurso se clasificará en cinco (5) categorías diferentes diferenciadas, además, entre participación individual y barrios.

- (a) **CATEGORÍA DE DECORACIÓN TRADICIONAL.** Se considerará como tal la decoración que siga la costumbre española y se adapte al espacio de cada hogar. Se utilizarán elementos tradicionales como la adoración de los reyes, el niño recién nacido...
- (b) **CATEGORÍA DE DECORACIÓN ARTESANAL Y SOSTENIBLE.** El fallo de esta categoría tendrá especial consideración, por un lado, el trabajo manual: decoraciones elaboradas por los participantes. Por otro lado, el uso de materiales reciclados.
- (c) **CATEGORÍA DE DECORACIÓN VANGUARDISTA.** El fallo de este premio tendrá por objeto valorar especialmente la presentación innovadora y

original de las fachadas y la composición propia de la decoración, siempre que se encuadre dentro de los límites, espíritu y principios que son propios a estas fechas.

En estas categorías los participantes podrán optar a tres premios:

- 1er premio: comida o cena en el Parador de Chinchón para dos personas.
- 2º premio: sesión de Spa en “ La Graja” para dos personas.
- 3er premio: cesta de productos adquiridos en los comercios locales.

(d) CATEGORÍA DE DECORACIÓN INFANTIL. El fallo de este premio valorará, aquellas decoraciones presentadas por niños y niñas de hasta 14 años. Se tendrá en cuenta la laboriosidad y el esfuerzo en la ejecución de las obras en consonancia con la edad del artista. Se podrá presentar al concurso un solo trabajo por niño/a.

Esta categoría se entregarán tres premios, pero todos consistirán en una cesta de productos adaptados a su edad, adquiridos en comercios locales.

(e) CATEGORÍA DE DECORACIÓN POR BARRIOS. El fallo de este premio no establece previamente ningún criterio estético estricto, sólo se exige que la decoración de la mayoría de las fachadas del barrio recoja el espíritu navideño que intentamos transmitir con esta campaña. Para poder participar en esta categoría, será necesario un mínimo de tres fachadas decoradas.

Esta categoría, tendrá un único premio consistente en una paella para 50 personas en el barrio ganador.

5. ACLARACIONES. Para desarrollar el concurso, deberá participar un mínimo de cuatro fachadas privadas y un barrio.

6. JURADO. El jurado estará formado por el alcalde y concejales del ayuntamiento.

- Cada componente del jurado puntuará la decoración de 0 a 10 puntos. La media resultante dará lugar a los ganadores de este concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión puntuando del 1 al 3 y así sucesivamente hasta que haya un claro ganador de cada categoría. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

7. FALLO DEL JURADO. El fallo del sorteo será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o cada uno de los premios previstos.

8. RESULTADO DEL CONCURSO. El resultado del concurso será público el jueves 29 de diciembre del 2022.

9. INSCRIPCIONES. Todas las personas interesadas en participar, deberán inscribirse del 12 al 16 de diciembre 2022 en el Ayuntamiento de Chinchón, en horario de 9 a 13 horas.

10. DATOS INSCRIPCIÓN. Para la inscripción deberá cumplimentarse un formulario de participación publicado en las redes sociales del ayuntamiento que recogerá los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos
- Categoría de participación
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (opcional)

11. OPCIONAL. Los concursantes se comprometen a mantener la decoración hasta el día 6 de enero del 2023, así como a aceptar la decisión del jurado.

12. DERECHOS DE DIVULGACIÓN. Todas las fachadas serán fotografiadas, pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos: exposiciones, publicaciones; sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías.

13. VISITA A LAS FACHADAS. El jurado realizará la visita el miércoles 21 de diciembre del 2022

14. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONCURSO. La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Chinchón.

El Alcalde
Fdo. Francisco Javier Martínez Mayor